

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 5.013/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con sede en Sevilla

Recurso: Recursos de Suplicación 1.564/2014

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 1.070/2013

Demandante: Don Ramón Calvo Cabrera y don José Ángel Lomeña Guerrero

Demandado: Magtel, Redes de Telecomunicaciones SA, Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SA (ACSUR)

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1.564/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 11-06-15, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en Procedimiento número 1.070/2013.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Canalizaciones y Viales Andaluces, SL, Acsur, SA y Mantenimientos Urbanos Profesionales SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 6 de julio de 2015. La Secretario Judicial, firma ilegible.